



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0131-R

Riobamba, 17 de junio de 2021

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2021-0131-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles dieciséis de junio de dos mil veintiuno; a través de los medios digitales habilitados para el efecto por la Emergencia Sanitaria Declarada por el Gobierno Nacional, trató el punto 5.- Informes y Dictámenes de Comisiones; y, conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2021-0979-M, de 13 de junio de 2021, de la Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación, suscrito por la Abg. Cristina Falconi, Concejala del cantón y Presidenta Subrogante de la misma, a través del cual indica que la mencionada Comisión en sesión extraordinaria de 09 de junio de 2021, en el tratamiento del único punto del orden del día: Análisis y Dictamen del Jurado Calificador del CONCURSO VIRTUAL NACIONAL “SEMANA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EMPRENDIMIENTOS, JUNIO 2021”; DICTAMINÓ: Luego de analizar el Memorando Nro. GADMR-GCDR-2021-0258-M de fecha 08 de junio de 2021 suscrito por el Lcdo. Pablo Luis Narváez, Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación donde se sugiere los miembros del jurado calificador del concurso para el Concurso Nacional “Semana de la Ciencia, Tecnología y Emprendimientos Junio 2021, quedando de la siguiente manera: JURADO PRINCIPAL: Ing. Geovanny Puebla. Mgs, Presidente Corporación de Cámaras de la Producción de Chimborazo Provincial Riobamba; Ing. Efraín Novillo. Mgs Gerente BANECUADOR – Sucursal; Ing. Edgar Alvear, Gerente Agrocalidad; Ing. María Toapanta Coordinadora Zonal M; JURADO SUPLENTE: Ing. Alfredo Colcha. Director de Tecnologías, Informática y Sistemas; Ing. Fredy Loza:

Y, **RESOLVIÓ**: Dar por conocido.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0131-R

Riobamba, 17 de junio de 2021

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señor Ingeniero
Carlos Fernando Davila Caicedo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Luis Alfredo Carvajal Novillo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Martha Piedad Simbaña Remache
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Magíster
Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0131-R

Riobamba, 17 de junio de 2021

Señora Ingeniera
Evelyn Susana Calderon Lloay
Secretaria de Comisiones

tp